

Código: PASDIL/EPI/FL030

**Gramilla, gramón (*Paspalum dilatatum*)**

**1.- POSICIÓN TAXONÓMICA**

**GRUPO TAXONÓMICO:** FLORA

**PHYLUM:** Magnoliophyta

**CLASE:** Liliopsida

**ORDEN:** Cyperales

**FAMILIA:** Gramineae



**OBSERVACIONES TAXONÓMICAS:**

**2.- DATOS POBLACIONALES EN EL ÁMBITO DE ESTUDIO**

**TAMAÑO DE POBLACIÓN:** 4 UTM 10 x 10

**FUENTE TAMAÑO DE POBLACIÓN:** Catálogo Flora Vasculare de Castilla y León

**FECHA:** Recopilación de citas históricas

**CALIDAD DATOS:** Moderada

**EVOLUCION POBLACIÓN:** Incremento

**3.- SITUACIÓN DE LA ESPECIE EN EL ÁMBITO DE ESTUDIO**

Especie escasa, citada solamente en las ZEC de "Arribes del Duero" y "Riberas del Ayuda". Se encuentra citado, además, en el entorno de la ZEC "Riberas del río Esla y afluentes".

**4.- ÁREA DE DISTRIBUCIÓN**

**NATURAL:** Nativa de las zonas subtropicales húmedas de América del Sur, desde Brasil hasta Uruguay y Argentina.

**GENERAL:** Actualmente es una especie cosmopolita, presente en casi todas las regiones tropicales y cálidas del Mundo (América del Norte y Central, África, Asia, Australia, Nueva Zelanda, islas del Pacífico, Europa occidental, Macaronesia, etc.). En aproximadamente un siglo, ha alcanzado con su expansión la mayor parte de España peninsular e insular. No obstante, su abundancia es muy variable de unas zonas a otras. Así, mientras en el sudeste y sudoeste cabe considerarla esporádica, en algunas áreas de centro, este, norte y nordeste es muy abundante.

**CASTILLA Y LEÓN:** Especie escasa aunque con tendencia expansiva. Citada puntualmente de las provincias de Burgos, León y Salamanca.

**5.- NORMATIVA DE REFERENCIA**

**CONVENIOS INTERNACIONALES:** Convenio sobre la Diversidad Biológica (CBD). 1992

Convenio relativo a la conservación de la vida silvestre y del medio natural de Europa. Berna 1979.

**EUROPEA:** REGLAMENTO (UE) 1143/2014 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 22 de octubre de 2014 sobre la prevención y la gestión de la introducción y propagación de especies exóticas invasoras.

**NACIONAL:** Real Decreto 630/2013, de 2 de agosto, por el que se regula el Catálogo español de especies exóticas invasoras.

**REGIONAL:**

## 6.- ECOLOGÍA DE LA ESPECIE

**BIOLOGÍA/ECOLOGÍA DE LA ESPECIE:** Planta herbácea perenne, cespitosa, graminoide, con los tallos agrupados emergentes de cortos rizomas. Florece de julio a octubre. Se reproduce principalmente por semillas, aunque es capaz de emitir nuevos brotes de los rizomas después de ser segada, pastada o incendiada. Las semillas germinan fácilmente cuando existen condiciones favorables, permaneciendo viables en el suelo durante unos dos años, mostrando cierto letargo. Por debajo de 13 °C, no llega a producir semillas. Requiere unos 750 mm anuales de lluvia, aunque prospera mejor con precipitaciones más elevadas o en condiciones de regadío. Prefiere los suelos pesados y húmedos fértiles, especialmente los aluviales. Resulta relativamente tolerante a la sequía, con tal que sea estacional y no muy larga. Es planta termófila, aunque puede resistir heladas poco intensas, rebrotando posteriormente del rizoma si la parte aérea resulta dañada. No soporta la sombra ni la salinidad.

**HABITAT ÁREA DISTRIBUCIÓN NATURAL:** Herbazales, pastizales y márgenes fluviales.

**HABITAT ÁREA DE INTRODUCCIÓN:** Por una parte aparece en medios sometidos a fuerte influencia antropozoógena (márgenes de caminos, herbazales nitrófilos, cultivos de regadío) y por otra en ambientes riparios.

**HÁBITATS DE INTERÉS COMUNITARIO EN LOS QUE APARECE LA ESPECIE:**

3280-Ríos mediterráneos de caudal permanente de *Paspalo-Agrostidion* con cortinas ribereñas de *Salix* y *Populus*

## 7.- PRESIONES Y AMENAZAS

### SOBRE EL GRUPO FUNCIONAL DE HIC y EIC

**GRUPO FUNCIONAL:** C2-Especies y hábitats de cursos fluviales de tramos medios

#### K02.01-Cambios en la composición de especies (sucesiones)

Dado que en las condiciones climáticas de la mayor parte de España necesita suelos con compensación hídrica, su riesgo para el medio ambiente vendría dado por su asentamiento en zonas riparias y en humedales donde podría llegar a alterar la estructura y composición de las comunidades vegetales originales.

### SOBRE HIC Y EIC

#### K04.01-Competición

Una vez establecida, compite bien con las especies de dicotiledóneas, aunque si el suelo pierde fertilidad, su competitividad como mala hierba queda muy mermada llegando a ser desplazada por otras especies de malas hierbas.

### SOBRE RECURSOS ECONÓMICOS ASOCIADOS AL PATRIMONIO NATURAL

Se adapta muy bien a las siegas periódicas, por lo que resulta bastante habitual su presencia estival en muchos

céspedes ornamentales y en plantaciones frutales en las que el mantenimiento del suelo se lleva a cabo mediante cubierta vegetal natural segada.

## SOBRE LA SALUD HUMANA

No se han descrito.

## 8.- DIRECTRICES Y MEDIDAS DE GESTIÓN

### DIRECTRICES Y MEDIDAS DE GESTIÓN PROPUESTAS

En cultivos agrícolas de hoja ancha puede controlarse con el herbicida cicloxidim, aplicado en postemergencia, absorbido por vía foliar y de acción sistémica. En zonas no cultivadas, se puede controlar en estado juvenil con paraquat. En el caso de poblaciones formadas por individuos maduros pueden tratarse con glifosato repitiendo la aplicación tres veces con un intervalo de diez días.

### DIRECTRICES Y MEDIDAS DE GESTIÓN YA DESARROLLADAS

En cuanto a los métodos biológicos de control, se ha observado en Australia que las raíces son atacadas y destruidas por las larvas de *Lepidiota caudata* y *Rhopaea paspali* (Coleoptera, Scarabaeidae). También se han señalado ataques del barrenillo de la caña de azúcar, *Diatraea saccharalis* (Coleoptera, Scolytidae).

### DIFICULTAD DE CONTROL

Entre los medios mecánicos, la corta o siega es completamente ineficaz debido a su capacidad para rebrotar a partir de los rizomas.

## 9.- PROPUESTA DE MEDIDAS

### PROPUESTA DE MEDIDAS DE SEGUIMIENTO Y CONTROL POBLACIONAL DE LA ESPECIE

- Retirada manual o mecánica de las plantas que se encuentren presentes en hábitats de interés comunitario.
- Asegurar la limpieza y desinfección previa de cualquier tipo de maquinaria empleada en programas de acondicionamiento o restauración de ríos.
- Establecimiento de un programa de seguimiento de especies exóticas invasoras que permita evaluar la tendencia de sus poblaciones.

### PROPUESTA DE MEDIDAS PARA LA MEJORA DEL CONOCIMIENTO

- Realización de inventarios florísticos para determinar su área de distribución actual en el ámbito de estudio.

## 10.- BIBLIOGRAFÍA

Sanz Elorza M., Dana Sánchez E.D. & Sobrino Vesperinas E., eds. (2004). *Atlas de las plantas alóctonas invasoras en España*. Dirección General para la Biodiversidad. Madrid, 384 pp.

Sanz-Elorza, M.; González Bernardo, F. & Gavilán Iglesias, L. P. (2008). La flora alóctona de Castilla y León (España). *Bot. Complut.* 32: 117-137.

### 11.- MAPA DE DISTRIBUCIÓN DE LA ESPECIE

